



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2016
(Nº 5)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D. DANIEL GARCIA OBREGÓN

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventor Accidental:

D^a Gema Manzanares Arnaiz

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:35 horas del día 3 de octubre de 2016 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:30 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión a las 18:40 horas; se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de 2 de agosto de 2016.
2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Dar cuenta de la adjudicación del contrato de obras de cubrición y climatización piscina municipal
4. Aprobación Plan económico-financiero 2016-2017
5. Aprobación Cuenta General 2015
6. Modificación 15/16. Transferencia de crédito.
7. Fiestas locales 2017.
8. Rectificación error numeración artículos del Reglamento de Títulos, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Suances
9. Mociones
10. Ruegos y preguntas

Antes de tratar los asuntos previstos en el orden del día el Sr. Alcalde señala que se somete a votación la inclusión en el orden del día del asunto relativo a la "MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 30 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES", que pasaría a ser el asunto nº 9 del Pleno.

Sometida a votación la inclusión en el orden del día, se acuerda la misma con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y cinco abstenciones (tres concejales del grupo popular y dos concejales presentes del grupo regionalista).

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE DE 2 DE AGOSTO DE 2016

La Secretaria señala que en el Pleno de 2 de agosto de 2016, donde dice asunto n° 9 debe decir asunto n° 10

La Sra. Ruiz Ferreras manifiesta que en ruegos y preguntas, donde dice “La Portavoz regionalista indica que mañana estará el Sr. Mezquita en Cantabria y que se reunirá con el Sr. Alcalde”, debe decir “La Portavoz regionalista indica que mañana iba a haber una reunión del jefe de gabinete con los grupos municipales y los agentes implicados, preguntando al Alcalde si tenía intención de asistir a la misma”.

El Sr. Martín Iturbe indica que en el asunto n° 3, donde dice “Ángel Cuesta Ferrero no ha podido asistir al mismo pues tenía el día de hoy ya programado”, debe decir “Ángel Cuesta Ferrero no ha podido asistir al mismo pues tenía el día de hoy ya programado, para justificar su ausencia” y que en el asunto n° 9, donde dice “tema grave en el que hubo una posición conjunta”, debe decir “tema grave en el que debería haber una posición conjunta”.

Con estas correcciones se aprueba el acta de 2 de agosto de 2016, por la unanimidad de los presentes.

ASUNTO N ° 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde señala que los Decretos de Alcaldía han estado a disposición de los Concejales en Secretaría.

Siendo las 18:40 se incorpora D. David Gómez Rios.

ASUNTO N ° 3.- DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CUBRICIÓN Y CLIMATIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL

Se da cuenta de que por Decreto de 8 de agosto de 2016, se ha adjudicado a la UTE TEICAN MEDIOAMBIENTAL-BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, el contrato de obras de cubrición y climatización piscina municipal.

ASUNTO N ° 4.- APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2016-2017

Se lee del Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

La Portavoz regionalista manifiesta que se trae al Pleno de la Corporación un Plan económico-financiero para el año 2016-2017, desarrollado desde los servicios de intervención del Ayuntamiento, que deriva del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del de la regla del gasto. Acto seguido señala que el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria parece ser que se debe a que se ha utilizado el remanente de tesorería para financiar las obras que están sujetas a una subvención del Gobierno de Cantabria, en las que éste sufragaba el 80% de los gastos y el Ayuntamiento el 20% restante. Así el problema es que los ingresos de esa subvención se efectuarán entre el año 2016 y 2019, por lo que a fecha de hoy no se ha recibido ningún ingreso por parte del Gobierno de Cantabria y los gastos que han generado las obras, como la del aparcamiento de Jaime del Amo y la piscina, que se han pagado con

el remanente de tesorería, produciéndose esa inestabilidad presupuestaria. Continúa diciendo que por otro lado, esta utilización del remanente, también incumple la regla del gasto, como también el hecho de que en el 2014 no se aprobó el Presupuesto y se liquidó con un Presupuesto prorrogado, una decisión que no le corresponde a la Interventora sino al equipo de gobierno, que así quisieron y decidieron no consensuar el presupuesto con los grupos de la oposición, prefiriendo prorrogarlo y aprobarlo en junta de gobierno.

Seguidamente indica que por tanto, estamos ante un documento necesario y de obligado cumplimiento porque lo dice el Real Decreto 1463/20017 de 2 de noviembre y que la Interventora lo ha diseñado para recuperar el equilibrio financiero del Ayuntamiento, adoptando como medida la no utilización del remanente de tesorería para gastos generales hasta los 610.000 €, pero por otro lado, dado que a esta situación de inestabilidad, se ha llegado por la adopción de una serie de decisiones erróneas por parte del equipo de gobierno, el grupo regionalista no podrá apoyar la propuesta de Alcaldía.

En su primera intervención el Portavoz popular señala que según el informe de Intervención, la aprobación de un plan económico financiero por el Peno se debe al incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del objetivo de la regla del gasto. Así el Ayuntamiento de Suances está incumpliendo la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, pues está gastando más de lo que ingresa, según se recoge en el informe de Intervención. Continúa diciendo que ante la pregunta de por qué se ha producido este incumplimiento, al analizar los capítulos de gastos 1 a 7, les llama la atención las incorporaciones o modificaciones de crédito del capítulo 6 que suman 1.853.882,54 euros, de manera que con esas incorporaciones, se han producido unas obligaciones reconocidas en gastos, aún sin hacer las obras, por lo que la propia ley obliga a aprobar este plan para evitar incurrir en una infracción muy grave tal y como señala la ley en el artículo 28 h) de la ley 19/2013 de transparencia. Y lo más grave, continua diciendo el Portavoz popular, es que el próximo año podemos volver a caer en inestabilidad presupuestaria, impidiendo al Ayuntamiento utilizar los remanentes pertinentes, por lo que a pesar de estar en desacuerdo con la gestión realizada de los remanentes, apoyarán este plan económico financiero.

El Sr. Plaza Martín indica que su grupo está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía y destaca que se ha incumplido la estabilidad por haber adelantado dinero que luego ingresará el gobierno de Cantabria, habiéndose adelantado con el Remanente de Tesorería, por lo que luego se solventará. Manifiesta que la regla del gasto establece que se gaste lo del mismo ejercicio, pero que ha sido preciso adelantarlo, discrepando en cuanto a que se han tomado decisiones erróneas por el equipo de gobierno, ya que se ha necesitado para poder llevar a cabo los proyectos subvencionados por el gobierno de Cantabria.

La Portavoz regionalista manifiesta que su grupo entiende que se podía haber gestionado de otra manera.

Para terminar el Sr. Alcalde indica que la inestabilidad presupuestaria se debe a las obras del gobierno de Cantabria y a la regla del gasto, y que entre otras cosas, la piscina se ha tenido que hacer este año y no el pasado, por circunstancias políticas.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la propuesta de Plan Económico-financiero, cuya necesidad se origina por la liquidación del presupuesto de 2015 con inestabilidad presupuestaria e incumplimiento de la regla del gasto.

Visto el informe de Intervención

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior de 28 de septiembre de 2016

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista y tres concejales del grupo popular) y tres abstenciones (concejales del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan económico-financiero para 2016-2017 del Ayuntamiento en los términos que constan en documento Anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

Segundo. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

ASUNTO N ° 5.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015

Se lee del Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

Por la Portavoz regionalista se señala que se trata de aprobar el documento contable del Ayuntamiento de Suances, es decir, la Cuenta General del ejercicio 2015, para que a continuación se remita al Tribunal de Cuentas debidamente aprobado para su financiación.

Seguidamente adelanta que el grupo municipal regionalista no va a participar de tal aprobación un año más, puesto que siguen reconociéndose por el servicio de Intervención una serie de incumplimientos en cuanto a la forma legal de gestionar el Presupuesto municipal por el equipo de gobierno. Así las conclusiones de la Interventora de esta Cuenta General del 2015 son prácticamente las mismas que las de la anterior Cuenta General del ejercicio 2014, por lo que deducen que no se ha mejorado absolutamente nada respecto del ejercicio pasado, continuando con los reparos de intervención, que informan desfavorablemente en cuanto al pago de facturas que superan ampliamente el límite fijado por la Ley de Contratos de 18.000 € sin IVA, señalando que se hacen pagos a empresas sin contrato que deberían haberse sacado a licitación, que no se hacen los talones de suministro pertinentes, que las modificaciones de crédito se siguen planteando mal, una vez más por la falta de previsión y la improvisación del equipo de gobierno que, primero hace el gasto y luego hace la modificación para pagarlo, y así lo recoge la Interventora en el punto 5 de su informe. Una vez más, continua diciendo la Portavoz regionalista, aparece en el informe que la facturación del suministro eléctrico es muy elevada y que sería conveniente sacar la licitación del servicio, recomendación de todos los años de la Interventora, pero que sigue sin hacerse nada al respecto. Por otro lado, se dice también desde Intervención que algunas actividades se prestan por empresas vinculadas, entorpeciendo la concurrencia en la contratación o que la recaudación en los tributos que gestiona el Ayuntamiento no se ejecuta con la diligencia adecuada, es decir, se ponen de manifiesto una serie de irregularidades que impiden al PRC dar el voto favorable a la Cuenta General del 2015. Es por ello que creen que el equipo de gobierno debe mejorar todos estos aspectos que

se ponen en evidencia en el informe de Intervención año tras año y, que no se están haciendo bien, por lo cual su voto será en contra.

El Portavoz popular señala que en este punto, nos encontramos con unos reparos y con un informe de intervención que recoge los mismos puntos y reparos de años anteriores. Y los populares, están denunciando lo que se está haciendo mal, como por ejemplo, el incumplimiento de la ley de contratos del sector público. Es por ello que su intervención se va a centrar en el análisis de cuatro puntos. El primer punto es histórico, pues lleva en el informe de la Interventora de la cuenta general desde que está como concejal, siendo ya cinco las Cuentas generales, y es el relativo a la facturación de suministro eléctrico que es muy elevada, de manera que con la liberalización de los mercados eléctricos, sería conveniente sacar la licitación del servicio. Continúa diciendo que esto ya no se trata de una opinión del grupo municipal popular, pues hay datos que lo respaldan, así según los datos extraídos de las liquidaciones de los ejercicios económicos, nos hemos gastado en suministro energía eléctrica: en la liquidación 2012: 383.750,64 euros, en la del 2013: 500.086,35 euros, en la del 2014: 565.000 euros y en la de este año, hemos alcanzado una cifra record, que asciende a 575.484,15 euros.

Continúa diciendo que en Torrelodones con 23000 habitantes, se gastan 400000 euros y Suances se gasta más, lo que es inconcebible, por lo que es esencial hacer un proyecto de eficiencia energética, pues ya se hizo una auditoría que decía como se podría reducir en un 63% el coste de la factura. Así este es dinero se podría liberar para otros fines, por lo que se insiste en que se tomen las medidas precisas, ya que un 63% de ahorro a un plan de 4 años supone un ahorro de 360.000 euros, que supondría casi quitar el impuesto de circulación que hemos recaudado este año de 424.000 euros, no siendo esto demagogia sino datos objetivos.

Seguidamente el Portavoz popular señala que se dice en el informe de la Interventora que se intuye que algunas actividades se prestan por empresas vinculadas, debiendo evitarse esto para favorecer la concurrencia en la contratación, por lo que se preguntan a quién están vinculadas. A continuación manifiesta que hay gastos como los de urgente necesidad, y los sociales, donde no se justifican la totalidad del importe gastado, por lo que se debería ser más estrictos, en las justificaciones. Y por último se señala por la Interventora que el Sr. Alcalde firma decretos levantando reparos, para que se paguen las facturas, a pesar de que se le está diciendo que incumple una ley de contratos del sector público, concretamente en su artículo 138.3 que dice que “los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111. Este artículo 111, establece que: en los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan. Continúa diciendo que se consideran contratos menores los de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos. Así por ejemplo, hay varios contratos por importe de 23.595 euros o 50310 euros, que superan ampliamente el contrato menor que está fijado en 18.000 euros, sin que esto sea normal. Con ello lo que el Alcalde está haciendo es no tratarlo como contrato menor, por lo que lo que hay que hacer es sacarlo a licitación pública con la correspondiente concurrencia competitiva, para no adjudicarlo a dedo. Seguidamente señala que además de los reparos, la ejecución presupuestaria es un despropósito y que no se da una en la previsiones presupuestarias y su posterior ejecución, pues sobran 1.300.000 euros en las previsiones de los presupuestos de ingresos, sobre todo en el capítulo 1, 6 y 2, habiendo desfases enormes y siendo los

remanentes de tesorería enormes porque no se ejecuta el presupuesto, concluyendo esta primera intervención señalando que no están de acuerdo con este Cuenta, y que a pesar de que siempre se han abstenido para que se pudiera continuar con el expediente, ahora como el equipo de gobierno tiene mayoría, votarán en contra.

D. José Luis Plaza Martín manifiesta que están de acuerdo con la Cuenta General y que la última vez que se habló de ella, se publicó en el Boletín y luego no se han hecho alegaciones, haciéndose manifestaciones en este momento. Por otro lado señala que cuando se habla de la facturación de electricidad, también habrá Ayuntamientos menores que consuman más, aunque habrá que tener en cuenta diversos factores, como por ejemplo la dispersión del territorio. Seguidamente comenta que habría que aclarar lo que se dice de intuir que actividades se prestan por empresas vinculadas y que en cuanto a los gastos sociales, los mismos se hacen a propuesta de los Servicios Sociales, teniendo dotación suficiente los gastos de urgente necesidad. Por otro lado manifiesta que la Ley permite que haya contratos menores y que haya supuestos de excepcionalidad, refiriéndose por último a que el hecho de que haya remanente puede deberse a que se ingrese mas o a que se gaste menos, destacando que el capítulo 1 es muy difícil cuádralo pues se trata de gastos de personal.

La Portavoz regionalista manifiesta que lo que ha dicho su grupo está en el informe de Intervención, que es el que tiene peso.

El Portavoz popular comenta que cuando hicieron alegaciones al Presupuesto del 2014, vinieron al Pleno y les dijeron que solo hacían que poner palos en las ruedas, si bien por ganas habrían hecho alegaciones también en este asunto. Seguidamente manifiesta que lo de intuir, lo señala la Interventora y que en cuanto al consumo eléctrico, hay que tener en cuenta muchos factores, como la superficie, la dispersión, pero que hay una auditoria energética que lo explicaba y señalaba como ahorrar, concretando por ejemplo que hay potencias contratadas por encima de lo que se necesita, tarifas que hay que revisar etc., encontrándonos como Torrelodones tiene 21 km2 y Suances 24 km2, destacando la importancia de reducir costes, pues estos recursos se podrían destinar a otros fines. En cuanto a los gastos sociales, se solicitó un informe a la Técnico y la misma indicó que no hacía falta más consignación, por lo que entienden que no se precisa incrementar la partida, pero existen reparos de la Interventora en esta materia. Continúa diciendo que en cuanto a la excepcionalidad de los contratos referida por el Portavoz socialista, no se corresponde con lo que ha dicho en su informe la Interventora, que se lee a continuación, y por último en cuanto a lo dicho sobre el remanente, señala que no pueden sobrar las cantidades que aparecen en este municipio, porque esto pone de manifiesto una mala ejecución presupuestaria.

El Portavoz socialista destaca que no se puede hacer mención a un único elemento para referirse a la factura de la electricidad, comentando seguidamente que los gastos sociales son los que se precisan. Seguidamente manifiesta que los contratos pueden ser menores y que la ley establece excepciones cuando son de una cuantía indeterminada, como por ejemplo el contrato de 23000 euros de defensa jurídica y que en ocasiones hay que hacer una adjudicación directa cuando sólo hay una empresa, como por ejemplo si se pretende contratar un concierto de Bustamente, por lo que la Ley establece singularidades y especialidades, señalando por último que hay que aprobar la Cuenta para remitirla al Tribunal de Cuentas.

El Sr. Ruiz Moya señala que el suministro de combustible se adjudicó a una empresa de Barreda y que ahora se está en fase de licitación, invitándose a gasolineras próximas y estándose pendiente de la adjudicación. En cuanto a los reparos comenta que a veces se deben a que no hay talón de suministro y en cuanto a los gastos eléctricos se han hecho actuaciones importantes por Telnor de renovación de balastos y cuadros, si

bien se han hecho ampliaciones de la red por lo que habrá un mayor consumo. Destaca que recientemente se han hecho pruebas en la plaza de Viales, pero para ahorrar en luz puede darse el caso de que haya que sacar linternas para vernos. Seguidamente indica que se están haciendo mediciones para redactar un pliego de suministro, mantenimiento y ahorro energético, refiriéndose a continuación a que los gastos sociales y las ayudas van acompañadas del informe de la Técnico correspondiente, destacando que es mejor que haya superávit a déficit.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Considerando que la Comisión de Economía, Hacienda, y especial de cuentas, personal y régimen interior del Ayuntamiento de Suances con fecha 1 de agosto de 2016 emitió el siguiente dictamen en relación con el asunto de aprobación de la Cuenta General del 2015:

Votos a favor: tres (Alcalde y dos concejales del grupo municipal socialista)

Abstenciones: dos (un concejal del grupo municipal regionalista y uno del grupo municipal popular)

Considerando que la misma ha sido expuesta al público sin haberse presentado reclamaciones, una vez dictaminada por la comisión correspondiente.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y seis votos en contra (tres concejales del grupo popular y tres concejales del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Suances correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, remitiendo la misma al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

Segundo.- Facultar al Alcalde para la ejecución de este acuerdo.

ASUNTO N ° 6.- MODIFICACIÓN 15/16. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Se lee del Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco señala que se plantea esta modificación porque ha quedado crédito debido a que quedó desierta la licitación de un camión, a que no salió un viaje previsto a Alemania, y a que no se realizaron gastos en un proyecto de dinamización turística y en la rehabilitación camino del Monte. Continúa diciendo que con esta modificación se pretende pavimentar el entorno de la piscina, rehabilitar sus vestuarios, y destinarlo también a gastos diversos en festejos, por importe de 2000 euros y a mobiliario y enseres por importe de 9.280. Por otro lado señala que en el Pleno extraordinario de 3 de mayo de 2016, cuando se aprobó el proyecto de la piscina el 80 por ciento lo iba a pagar el gobierno de Cantabria, pero ahora se ha visto que hay que pagar 72.000 euros más por el Aparejador y el Arquitecto, a lo que hay que añadir lo que ahora se trae al Pleno que asciende a 60.500 por los vestuarios y a 35.000 euros por la pavimentación, lo que supone que cada vez cuesta más la piscina, sin haberse cuantificado en un informe de viabilidad, por lo que su grupo no está de acuerdo con este asunto.

El Portavoz Popular señala que en este punto lo que se pretende es hacer una transferencia de crédito de partidas presupuestarias con el objeto principal de realizar unos vestuarios y la urbanización exterior de la piscina municipal por importe de 95.5000 euros. Estas partidas provienen del camión grúa que se quería comprar, de un proyecto de dinamización turística, que era de lo poco que se salvaba del presupuesto del 2015, y ahora resulta que no se ejecuta, así como dinero procedente de la

rehabilitación del camino del monte. Continúa diciendo que el cambio les parece una increíble falta de planificación, pues primero urgía la compra del camión de manera que se hizo una modificación de crédito el 28 de julio del 2015 por 25.000 euros y después, en el presupuesto se dotaron con 45.000 euros a tal efecto, pues se dijo que lo habían estado mirando y que con ese dinero se podría comprar, quedando al final desierta esta adjudicación, planteándose ahora que necesitan 75.000 euros, lo que es un despropósito.

En cuanto al proyecto de dinamización turística, continua diciendo el Sr. Martin Iturbe que era algo que les generaba ilusión y esperanza en hacer algo distinto, pues el PP pensaba que se podían hacer muchas cosas interesantes desde este Ayuntamiento en esta materia, siendo una lástima no hacer nada.

Continua diciendo que el Sr. Alcalde decidió de manera unilateral solicitar al gobierno regional la subvención para la cubrición y climatización de la piscina en base a la orden de subvención de inversión municipal, que tenía como límite en base a nuestro municipio el importe de 1.200.000 euros como tope, decidiéndose hacer varios proyectos en vez de solo uno, que era otra opción y que hubiera sido un proyecto completo de piscina. Y ahora, continua diciendo el Portavoz popular, necesitan imperiosamente hacer la obra de los vestuarios, porque lógicamente están hechos un desastre, pero como siempre, sin ninguna planificación. En cuanto a la piscina, llevamos previsto gastar 660.000 euros de una modificación que se hizo con cargo al remanente, metiéndose 68.000 euros en presupuesto municipal del 2016, y otros 4000 euros, con una modificación para la dirección o coordinación de obra y ahora, se plantea otra modificación para las obras de vestuarios y urbanización por importe de 95.500 euros, en total 827.500 euros. Y falta aun el gimnasio, que habrá que ver si lo financia el gobierno regional, por lo que lo que se pone de manifiesto que lo que se tenía que haber hecho es una planificación y una viabilidad de este proyecto, porque están seguros de que esto traerá inestabilidad económica, por no haberse estudiado ni consensuado con nadie. En definitiva, concluye el Portavoz popular se hace lo de siempre, decide el Sr. Alcalde y después se quiere que los demás le apoyen, porque lo que el Alcalde decide está bien y lo que los demás hacen está de más, siendo los malos de la película.

Por el Portavoz socialista se manifiesta que están de acuerdo con la propuesta sin perjuicio de que él también estaba ilusionado con el proyecto de dinamización turística, pero desde el gobierno de Cantabria les dijeron que no nos molestáramos ya que no iba a servir de nada, por lo que se descartó este proyecto, teniendo el resto de las partida su razón de ser.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco indica que ojalá se dejasen de hacer estas modificaciones de crédito que mezclan muchas cosas, ya que puede haber muchas cosas con las que estén de acuerdo y otras no, habiendo comprobado que se ha traído una modificación de crédito para una piscina que iba a ser casi gratis pero que luego no está siendo así, como están comprobando.

El Portavoz popular indica que cuando el actual Alcalde estaba en la oposición decía que se trajeran las modificaciones de crédito por separado, y ahora hace justamente lo contrario.

El Portavoz socialista señala que se agrupan para evitar que se les diga que hacen muchas modificaciones, destacando acto seguido la importancia de las obras que se pretenden hacer en la piscina.

El Sr Alcalde indica que la piscina se va a hacer con una subvención y que esto no tiene que ver con la rehabilitación del vestuario, habiéndose hecho otras obras, como el aparcamiento de Jaime del Amo o el campo de fútbol siete. Así mismo destaca que en las obras surgen imprevistos y que en cuanto a los vestuarios se pidió una subvención,

habiendo un compromiso para redactarlo como obra complementaria. Por otra parte explica que ha sido mejor contratar a un Aparejador y un Arquitecto porque los seguros son muy caros y que en cuanto a los vehículos, se quería haber comprado un camión de segunda mano, pero cuando se fue a comprar ya lo habían adquirido, comprándose una furgoneta y un coche.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la memoria de alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2016, en la que se recoge:

Con objeto de poder atender los gastos de rehabilitación vestuarios piscinas y pavimentación entorno piscina, mobiliario y festejos

Visto que sobra crédito presupuestario en las aplicaciones de elementos de transporte cuya licitación ha quedado desierta, gasto del viaje a Alemania, proyecto de dinamización turística y la rehabilitación camino del Monte, así como el proyecto turístico

Procédase a tramitar el oportuno expediente de modificación presupuestaria en la modalidad que proceda.

Visto el informe de Intervención de fecha 26 de septiembre de 2016

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior de 28 de septiembre de 2016.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y seis votos en contra (tres concejales del grupo popular y tres concejales del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 15/2016 en su modalidad de Transferencia de Crédito con el siguiente detalle:

Aplicaciones Presupuestarias Incrementadas

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1532-619.01	“Pavimentaciones”-----	35.000 €
341-622.13	“Promoción y fomento del deporte, rehabilitación vestuarios piscina”-----	60.500 €
338-226.13	“Gastos diversos festejos”-----	2.000 €
920-625.03	“Mobiliario y enseres”-----	9.280 €

Aplicaciones Presupuestarias Minoradas

<u>Aplicaciones</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
153-624	“Elementos de transporte”-----	45.000 €
334-226.09	“Gastos diversos cultura”-----	5.000 €
432-227.9904	“Proyecto dinamización turística”-----	21.780 €
153-609.04	“Rehabilitación camino monte”-----	35.000 €

Siendo las 20:00 se ausenta D. Francisco Gascón Gutiérrez.

ASUNTO N ° 7.- FIESTAS LOCALES 2017

Se lee del Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal y todos los grupos muestran la conformidad con la propuesta.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Teniendo en cuenta que se precisa remitir a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria las fiestas locales de éste municipio para el año 2017.

Considerando que las fiestas locales del municipio de Suances son San Isidro y El Carmen.

Visto el Dictamen de la comisión informativa de protección civil, festejos, turismo y deportes de 28 de septiembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar las siguientes festividades locales para el año 2017:

- Día 15 de mayo: Festividad de San Isidro.
- Día 17 de julio: Festividad de El Carmen.

Segundo.- Dar traslado de éste Acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Siendo las 20:04 se incorpora D. Francisco Gascón Gutiérrez

ASUNTO N ° 8.- RECTIFICACIÓN ERROR NUMERACIÓN ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE TÍTULOS, HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Se lee del Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal, mostrando todos los grupos conformidad con la propuesta, sometiéndose el siguiente asunto a votación:

Advertido error en la numeración correlativa de artículos del Reglamento de Títulos, Honores y distinciones del Ayuntamiento de Suances, aprobados inicialmente por los Plenos de 11 de julio de 2013 y 5 de marzo de 2015

Visto el Dictamen de la comisión informativa de protección civil, festejos, turismo y deportes de 28 de septiembre de 2016

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar el error en la numeración de los artículos del Reglamento de Títulos, Honores y distinciones del Ayuntamiento de Suances, de manera que los artículos con los números: 4, 5 y 5 bis, se rectifican con los números: 3, 4 y 5

Segundo.- Publicar anuncio en el BOC al efecto.

ASUNTO N° 9.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL N°30 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”

Se lee la propuesta de este asunto por la Secretaria municipal.

La Portavoz regionalista indica que no ha podido casi ni leer este asunto ni debatirlo con el grupo, llamándoles por teléfono hoy el Alcalde para decirles que lo iban a incluir en el orden del día, pero las cosas no se hacen así, metiéndose en el Pleno este asunto otra vez por urgencia, comentando que en el Pleno anterior cuando se trajo la Ordenanza, también hubo cambios sobre la marcha en la misma sesión, sin tener tampoco tiempo para estudiarlo. Continúa diciendo que ahora se cambian las tasas del tenis y de los bailes, pero no se les ha explicado nada, teniendo desde el miércoles pasado para haberles informado, cosa que no han hecho.

El Portavoz popular manifiesta que no ha podido ni imprimir este asunto y que la otra vez, en concreto el 3 de agosto, al igual que ahora se meten en el Pleno por urgencia, sin explicarles el motivo. Comenta que por el tenis se pagaban 160 € al año y que ahora se ha bajado a 100 €, lo que no cuadra con lo que se les explicó, ya que se tenían en cuenta los costes anuales y se dividía entre los alumnos, la modificación de ahora no se corresponde con estos cálculos, proponiéndose un cambio ahora si más.

El Portavoz socialista indica que están a favor de la propuesta y que se trata de una modificación porque ahora se reducen las horas de bailes de 2 a 1 y que en cuanto al

tenis se establece una tasa única por matrícula, explicándose en el informe del Técnico las causas.

La Portavoz regionalista destaca que las formas no son las adecuadas y que debería haber más planificación, pues ya se sabía cuando iban a empezar las escuelas deportivas y más con una Ordenanza que se acaba de aprobar.

El Sr. Martin Iturbe comenta que se les dijo que si valía el tenis unos 25000 euros al año y había unos 150 alumnos, cada uno pagaría unos 160 euros, pero ahora bajan los precios, por lo que se pregunta si habrá 200 alumnos, extrañándoles la explicación técnica.

El Portavoz socialista indica que estas cosas se ven cuando se ponen en funcionamiento las distintas escuelas, destacando que los bailes se reducen a una hora, en cuanto al tenis se modifican los importes y la modalidad de cobro, garantizándose un importe al comienzo de la actividad y evitando así bajas a lo largo del año.

El Sr. Ruiz Moya señala que la propuesta está justificada con los informes previos, destacando que las instalaciones de tenis no son muy buenas y que había una demanda en negativo de las personas, por lo que al bajar el precio aumenta la demanda, habiéndose reducido los bailes a una hora.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el informe del técnico municipal relativo a la ordenanza fiscal nº 30 reguladora del precio público para la prestación de escuelas deportivas municipales:

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y seis abstenciones (tres concejales del grupo popular y tres concejales del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-Modificar los artículos detallados a continuación de la Ordenanza fiscal número 30 reguladora del precio público para la prestación de escuelas deportivas municipales, que quedará redactado como sigue

ARTÍCULO 5

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5.

ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS

	<i>EMPADRONADOS</i>	<i>NO EMPADRONADOS</i>
<i>BALONCESTO</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>
<i>VOLEIBOL</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>
<i>TENIS MESA</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>
<i>FUTBOL</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>
<i>TENIS</i>	<i>100 €/curso</i>	<i>150 €/curso</i>
<i>REMO</i>	<i>15 €/mes</i>	<i>22 €/mes</i>
<i>BALLET</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>
<i>GIMNASIA RITMICA</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>
<i>BAILE MODERNO</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>
<i>PATINAJE ARTISTICO</i>	<i>50 €/curso</i>	<i>80 €/curso</i>

ACTIVIDADES MUNICIPALES DEPORTIVAS

	<i>EMPADRONADOS</i>	<i>NO EMPADRONADOS</i>
<i>TENIS ADULTOS</i>	<i>100€/curso</i>	<i>150 €/curso</i>
<i>REMO</i>	<i>15 €/mes</i>	<i>22 €/mes</i>
<i>YOGA</i>	<i>20 €/mes</i>	<i>30 €/mes</i>

<i>PILATES</i>	<i>20 €/mes</i>	<i>30 €/mes</i>
<i>CICLO INDOOR</i>	<i>20 €/mes</i>	<i>25 €/mes</i>
<i>BAILES LATINOS Y DE SALON</i>	<i>15 €/mes</i>	<i>17 €/mes</i>
<i>GIMNASIA DE MANTENIMIENTO</i>	<i>10 €/mes</i>	<i>15 €/mes</i>

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VERANO

	<i>EMPADRONADOS</i>	<i>NO EMPADRONADOS</i>
<i>TENIS</i>	<i>25 €/ quincena</i>	<i>40 € quincena</i>
<i>REMO</i>	<i>15 €/mes</i>	<i>22 €/mes</i>
<i>SURF</i>	<i>50 €/mes</i>	<i>80 €/mes</i>
<i>NATACION</i>	<i>35 €/quincena</i>	<i>50 €/quincena</i>

Segundo.- Proceder a la exposición pública del presente acuerdo a los efectos de presentación por los interesados, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar reclamación alguna durante la exposición pública del mismo.

ASUNTO Nº 10.- MOCIONES

D. Francisco Gascón Gutiérrez indica que en virtud del artículo 28 de la Ley 30/92 se abstiene por interés en el asunto, ausentándose del Pleno a las 20:15 horas

- En primer lugar se debate la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 17 de septiembre de 2016 con nº de registro de entrada 2767, sobre concesión de honores a Cheles, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Suances **LA MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 11 de julio de 2013 se aprobó el Reglamento de Títulos, Honores y Distinciones del Ayuntamiento Suances, con el fin, tal como recoge en su exposición de motivos, de reconocer y premiar los servicios extraordinarios prestados por personas físicas o jurídicas, destacando aquellas conductas que sean merecedoras de dicho reconocimiento público.

Partiendo de esta premisa, creemos que es el momento de que a las personas se las reconozca en vida, y no esperar a que no se encuentren entre nosotros para agradecer sus méritos y dedicación.

Don José Ruiz Delgado “Cheles”, suancino de nacimiento, ha ocupado desde siempre un lugar destacado en la vida social y cultural de este Ayuntamiento. Es presidente, entre otras, de la Cofradía de Nuestra Señora de las Lindes y Virgen del

Carmen, que organiza la procesión de la Virgen del Carmen y participa activamente en la Fiesta de la Virgen de las Lindes; del Grupo de Danzas y de la Peña Bolística del mismo nombre. Desde esta última promueve este deporte entre los más jóvenes, ayudando incansablemente a mantener las tradiciones y cultura popular de nuestra región. A todo esto, no debemos olvidar que gracias a su dedicación, podemos disfrutar de la Cabalgata de Reyes año tras año.

Habiendo destacado durante años por los servicios prestados en beneficio del municipio a través de estas organizaciones, por sus cualidades y mérito personal, por la defensa de nuestra cultura y tradición, y sobre todo por el empeño e ilusión personal que vuelca en todas las actividades que promueve, se ha ganado ya el reconocimiento y respeto de todo aquél que ha tenido la suerte de conocerlo.

Creemos que ha llegado el momento de que esta Corporación recoja este sentir generalizado y lo haga de forma pública y oficial.

Por lo expuesto, el grupo municipal regionalista presenta al Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se inicie expediente para reconocimiento y concesión de honores a D. José Ruiz Delgado “Cheles” en una de las modalidades que recoge el Reglamento de Títulos, Honores y Distinciones del Ayuntamiento Suances: Hijo Predilecto, Medalla de la Villa o atribución de nombres a edificios, calles y plazas públicas.”

El Portavoz popular señala que la propuesta de Resolución está abierta, pidiendo una mayor concreción y señalando que entienden que la decisión habría que tomarla entre todos. Acto seguido manifiesta que todos sabemos quien es Cheles, un hombre que está vinculado al mundo cultural, de los bolos, de la Virgen de las Lindes etc., pudiendo ser hijo predilecto o bien destinatario de una medalla, por su dedicación en las fiestas de El Carmen, en la Cabalgata y otras muchas cosas para el pueblo, indicando que su grupo va a apoyar la moción y que a otras personas como Elena Soriano se le dio una calle o a Iván Gutiérrez se le dio el nombre de un pabellón.

El Portavoz socialista señala que su grupo va a votar en contra y felicita a Francisco Gascón, porque se va a abstener por interés directo y amistad, lo que se aplica también a casos de parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, según la ley de procedimiento administrativo, indicando la Portavoz regionalista que desconocía este aspecto, y que en consecuencia se abstendrá.

La Sra. Bascónes Blanco dice que no entiende la postura de los socialistas pues se trata de una persona que ha colaborado mucho y de modo desinteresado para el Ayuntamiento, en la cabalgata, en la virgen de las Lindes etc., siendo importante reconocer los méritos en vida, para que lo disfrute él y su familia, lo que se debería hacer con otros vecinos notables del municipio, añadiendo a lo dicho que no metieron esta moción en el anterior Pleno para no mezclarlo con el incidente del día de la procesión del Carmen.

El Sr. Martín Iturbe pregunta por los motivos del voto en contra del PSOE, siendo muy fuerte que hoy se rechazara esto y que luego se lo dieran a título póstumo.

El Portavoz socialista indica que creen que lo merece él y mucha más gente de este Ayuntamiento, habiéndosele tenido en consideración, y teniéndole un respeto excepcional, por lo que para no marcar diferencias con otras muchas personas que colaboran con el Ayuntamiento, votarán en contra.

El Sr. Alcalde manifiesta que es muy buena persona y muy trabajador pero no es un personaje relevante para otorgarle un título, habiendo participado en la cabalgata por

ejemplo también Pedro José, Belén Rincón, o Jose Mari que ha participado en el grupo de danzas y Virgen de las Lindes, o habiendo otras personas que han destacado como Jose Luis en los bolos y petanca, que falleció, por lo que quieren que sea algo serio, habiendo habido también muchos colaboradores y regidores que hicieron muchas cosas transformando el Ayuntamiento, y benefactores que han colaborado desinteresadamente con el tanatorio, cementerio etc.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que en este momento proponen a Cheles pero hay muchas más personas que pueden ser distinguidas.

Acto seguido se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal regionalista el 17 de septiembre de 2016 con n^o de registro de entrada 2767, que es rechazada con cinco votos a favor (dos votos de los concejales regionalistas: Báscones Blanco y Gómez Rios y tres votos de los concejales populares), seis votos en contra (Alcalde y cinco concejales presentes del grupo socialista) y una abstención (concejala regionalista: Ruiz Ferreras)

Siendo las 20:35 horas se incorpora D. Francisco Gascón Gutiérrez.

- A continuación se debate la moción presentada por el grupo municipal popular sobre la transparencia, el 19 de septiembre de 2016 con n^o de registro de entrada 3105, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El objeto de la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Por dos veces, este grupo municipal presento iniciativas para que se cumpla esta ley porque ya estábamos fuera de ella, es decir la estamos incumpliendo. El 29 de septiembre del 2015, casi hace un año y el 30 de mayo del presente año, siendo ambas desestimadas por este equipo de gobierno, con la justificación de que se había firmado un convenio con la FEMP donde se reflejaba la voluntad de cumplir con esta ley de transparencia.

Pero la realidad es que llevamos un año desde la primera iniciativa y el vecino que hoy quiere información relativa a nuestro ayuntamiento en cuanto a contratos, en cuanto a presupuestos, a liquidación presupuestaria, a decretos, etc. a información que por ley tiene derecho a ella NO LA TIENE. Y esa es la realidad.

Dentro de la propia información de la FEMP a 31 de agosto de 2016 no estábamos en el listado de adhesiones de la red de entidades locales y el 14 de septiembre de 2016 aparecíamos como “portal entorno reproducción” lo cual quiere decir que hace muy poco relativamente se ha comenzado a entrar en la plataforma que regula el principio de transparencia después de un año que se dio cuenta al pleno la adhesión a dicho convenio marco.

Por todo ello, este grupo municipal popular entiende que la lentitud en este proceso se debe a la escasez de recursos humanos y materiales que se está dando en la

implantación de este proceso como medio para cumplir con una ley tan necesaria como es la ley de transparencia.

Por todo este grupo municipal

SOLICITA

Instar al equipo de gobierno a poner los recursos humanos y materiales necesarios para velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por este ayuntamiento como suscriptor del servicio que hemos adquirido al firmar el convenio de adhesión para promover y facilitar el desarrollo de la ley 19/2013.”

El Portavoz popular señala que su grupo desea es que todo lo que sucede en el Ayuntamiento, tal como contratos, Corporación, Plan General, teléfonos de concejales, etc. esté a la vista y sea transparente. Así señala que es la tercera moción que presentan y que se les dijo que había firmado un acuerdo con la FEMP para utilizar la plataforma pero a 30 de agosto, no estamos en el listado, teniéndose que dar de alta dos personas, sin que se hayan dado de alta hasta el 14 de septiembre. Continúa diciendo que lo que quieren es que se haga cuanto antes, a poder ser antes de acabar el año, para poder acceder a la documentación porque la ley nos ampara, valiendo poco dinero ponerlo en marcha.

La Portavoz regionalista está de acuerdo con la propuesta del PP como en anteriores ocasiones, debiendo ser una transparencia real, en la que estén los Presupuestos, las cuentas, los Plenos etc.

El Portavoz socialista señala que están de acuerdo con el fondo pero van a votar en contra porque no se puede dotar de recursos humanos esta actividad. Continúa diciendo que a partir de esta moción se han puesto en contacto con los servicios técnicos municipales y nos han informado que hay razones técnicas que han impedido poner al día estas cuestiones, estando con ello los servicios informáticos, por lo que seguramente a finales de año lo tendrán, haciéndose lo más rápido que se pueda.

El Portavoz popular señala que si quiere el PSOE puede cambiar la propuesta de acuerdo para que la apoyen, pero que lo que desean es que se lleve a efecto, indicando la Portavoz regionalista que ninguna propuesta de la oposición le gusta al equipo de gobierno.

El Portavoz socialista insiste en que están de acuerdo con el fondo pero no con la forma de la moción habiendo problemas técnicos en el cumplimiento de la moción.

Para finalizar el Sr. Alcalde indica que se está trabajando intensamente y que está colaborando ATYS.

Acto seguido se somete a votación la moción de grupo municipal popular sobre la transparencia, del 19 de septiembre de 2016 con nº de registro de entrada 3105, que es rechazada con seis votos a favor (tres concejales populares y tres concejales regionalistas) y siete votos en contra (Alcalde y seis concejales del grupo socialista).

- A continuación se debaten conjuntamente las mociones presentada por el grupo municipal popular el 19 de septiembre de 2016 con nº de registro de entrada 3106 y por el grupo regionalista el 27 de septiembre de 2016, con nº de registro de entrada 3233, sobre seguros de las escuelas deportivas, cuyos tenores literales son los siguientes:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el pasado año el Servicio Cántabro de Salud (SCS) da cobertura sanitaria a todos los niños y jóvenes que participan en el deporte escolar, en virtud del acuerdo suscrito entre las Consejerías de Sanidad y la de Educación, cultura y Deporte. Medida cuanto menos novedosa ya que durante los últimos años ha sido una mutua elegida tras concurso publico quien se hacía cargo de todas las incidencias que se produjeran en las múltiples citas deportivas que puede generar el deporte base en sus diferentes disciplinas, excepto el fútbol que cuenta con su propia mutualidad.

Las quejas se centran en el colapso que produce en la ya saturada sanidad pública, sobre todo los fines de semana, en el excesivo tiempo de espera para las operaciones y posteriores rehabilitaciones y en la falta de cobertura cuando se dan la circunstancia de que se compite fuera de Cantabria.

Medicamente no tenemos dudas, pero todos sabemos cómo funciona la sanidad pública, sus listas de espera por lo que la atención a los deportistas se puede retrasar y eso puede provocar incomodidades.

Después se encuentran el tiempo de espera que sufren los lesionados de cierta envergadura que necesitan operación y posterior rehabilitación. Con la mutua se atendía de forma inmediata, pero ahora las esperas se pueden alargar más de un año y las lesiones se pueden convertir en crónicas.

Por todo este grupo municipal popular **SOLICITA**

Instar al equipo de gobierno a estudiar la contratación de un seguro cuyos beneficiarios sean aquellos deportistas que participen en las actividades o competiciones propias de las escuelas deportivas municipales.”

En cuanto a la moción PRC, su contenido es el siguiente:

“Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Suances LA MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el comienzo del curso y con él las escuelas municipales, nos volvemos a encontrar con la situación de que los niños no están cubiertos por ningún seguro, aparte de la seguridad social.

Este año se ha empezado a cobrar una cuota de inscripción y en algunos casos mensuales, para poder realizar alguna de las actividades.

Se podría suponer, y no es raro que así lo hayan hecho algunos padres, que parte de ese dinero o en su totalidad era para la contratación de un nuevo seguro. Pero no ha sido así. Para sorpresa de muchos, que habían puesto sus esperanzas en que sus hijos tuvieran una cobertura mejor que la que hay hoy en día.

No es que la seguridad asocial no preste un buen servicio sino que el trato rápido y preferente que dan los seguros es mucho más adecuado. Como ejemplo lo sucedido el curso pasado, por todos conocido, y que hizo que una niña estuviera meses a la espera de una operación, con lo que ello supone y por una lesión que se hizo realizando una actividad de este ayuntamiento. Y eso no podemos consentir que vuelva a suceder. Debemos, ante todo, de cuidar de nuestros pequeños, sin que para ello tengan que

renunciar a realizar una actividad que les gusta y que tienen la fortuna de poder realizar aquí.

Sabemos que hay padres que incluso han estado informándose para ver si ellos, como colectivo, podían contratar un seguro, pero la respuesta que les han dado es que solo lo puede contratar una entidad, ya sea asociación, club o Ayuntamiento

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por esto instamos al Ayuntamiento de Suances a que utilice el dinero que va a obtener de las matriculas, o busque alguna alternativa, para contratar un seguro adecuado para las escuelas infantiles, lo antes posible.”

El Portavoz popular señala que ahora toda la cobertura médica que hacia la Mutua la hace la Seguridad Social, siendo las listas de espera de la sanidad pública muy largas, por lo que instan al equipo de gobierno a que contrate un seguro, que costaría poco para atender a los posibles gastos sanitarios.

El Sr. Plaza Martín propone que los dos grupos retiren las mociones porque han hablado con la Directora general de deportes, que se está planteando cubrir estos seguros desde el gobierno de Cantabria, lo que se haría mediante mutuas que suscribirían las federaciones y que se pagarían desde la dirección general de deportes. Por otro lado comenta que también los alumnos que están federados tienen garantías a través de la federación. Acto seguido indica que para los alumnos que no están federados, se está trabajando con un seguro directo, en el caso de que por la Dirección general de deportes no se haga nada, por lo que insiste en que retiren las mociones, a la espera de lo que les digan desde el gobierno de Cantabria, pues si se hiciera algo, no tendría que aportar dinero del Ayuntamiento.

Los Portavoces de los dos grupos de la oposición señalan que no se retiran las mociones para mayor garantía y el Sr. Alcalde propone un receso de 5 minutos para tratar esta cuestión, reanudándose la Sesión a las 21:05

El Sr. Plaza Martín propone que se cambie la propuesta de acuerdo, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de gobierno a estudiar la contratación de un seguro cuyos beneficiarios sean aquellos deportistas que no estén cubiertos por su ficha federativa y en el caso de que no sean cubiertos por el gobierno regional

ASUNTO Nº 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Portavoz regionalista pregunta por los planes de fomento del empleo, como el Besaya 2020 y los programas de corporaciones locales, para saber el número de trabajadores que se han contratado y si ha merecido la pena, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha recuperado el camino de la senda del monte y se han desbrozado carreteras y caminos, estando muy satisfechos de lo que se ha hecho en tres años, habiéndose beneficiado trabajadores y el Ayuntamiento, y estando muy satisfechos, indicando seguidamente que cree que se habrá contratado entre 90 o 100 desempleados.

A continuación la Sra. Ruiz Ferreras indica que en el último Pleno se les dijo que estaba ya el proceso de licitación abierto del Plan, preguntando si ya están los pliegos y los informes, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se han hecho y se ha remitido el anuncio al BOC para que presenten las proposiciones en 8 días, de manera que cuando se adjudique se encargaran de redactar el ISA para la aprobación inicial.

La Portavoz regionalista pregunta a continuación si tienen el borrador del Presupuesto para ir estudiándolo y si tiene prevista la revisión de la ordenanza fiscal, señalando el Sr. Ruiz Moya que aun no han iniciado el borrador del Presupuesto, si bien cuando lo tengan les invitaran, y en cuanto a la Ordenanza, manifiesta que habrá que habrá que ver las modificaciones con la Interventora.

D^a Carmen Alicia Ruiz Ferreras comenta que en materia de medio ambiente se ha dicho que se han adoptado por Telnor medidas de eficiencia energética preguntando por las mismas, informando D. Andrés Ruiz Moya que se han instalado en las columnas de Hinojedo, en la Avenida de la Constitución a Llanda y en otros puntos, balastos con ahorro energético, así como renovaciones de contratos de unas cincuenta y tres cajas de registro.

Continúa preguntando la Portavoz regionalista si se han ampliado los contenedores de residuo orgánico, señalando el Sr. Alcalde que se ha comprado un número importante de ellos y que se prevé la adquisición de más, para el próximo ejercicio. Por otro lado se pregunta cómo está el vertedero de al lado del punto limpio, pues se sigue vertiendo basura, manifestando el Sr. Alcalde que se viene utilizando desde hace tiempo y allí se vierten inertes, podas...

La Sra. Ruiz Ferreras manifiesta que en relación a los vertidos de Sniace, que en el Pleno del mes de agosto, se les dijo que hablaría con Blas Mezquita y que en 15 días recibiría a los Portavoces municipales, sin que hasta la fecha hayan sido convocados. Comenta que desde Medio Ambiente les han dicho que los olores provenían de la descomposición de las algas, añadiendo a lo dicho que ya estamos en otoño y se sigue viendo como el agua no está limpia, habiendo espuma y oliendo mal, por lo que quieren que esto no suceda y preguntan si existe algún informe oficial al respecto. Añade que igualmente han conocido desde la Dirección General de Medio Ambiente que se ha dado autorización a Sniace para verter libremente en la Ría durante tres meses, preguntando si no le preocupa al Sr. Alcalde, rogándole que como Alcalde llame al Director General de Medio Ambiente para que le informe y explique la situación, pues aunque desde el PRC se alegran de que abra Sniace, hay que preservar el agua limpia y sin olores. Acto seguido D. Andrés Ruiz Moya manifiesta que este tema le preocupa mucho, teniendo el compromiso del Sr. Mezquita, pero hasta el día de hoy no se ha puesto en contacto con la Alcaldía, siguiendo a la espera de la cita, para que también participen todos los grupos, al igual que hará con el Sr. Director General de Medio Ambiente.

La Portavoz regionalista pregunta en qué situación están las gestiones para recuperar el camino de Santiago y la vaquería de Santo Domingo, rogando por último que le entregue el proyecto de rehabilitación de los vestuarios de las piscinas y de rehabilitación del pavimento, indicando el Sr. Ruiz Moya que en el camino de Santiago ha intervenido una persona interesada, que está en contacto con la Dirección General de Cultura y que no tiene inconveniente en facilitar los proyectos solicitados.

D. José Pereda Rodríguez explica que el día 11 se celebró la primera marcha del peregrino a iniciativa de la concejalía de cultura, trayéndose a las asociaciones, algunas de las cuales han trabajado bien. Seguidamente indica que la juventud trabajó bien y que se hizo el proyecto íntegramente desde la concejalía de cultura.

El Portavoz socialista señala en el Boletín de Cantabria hubo dos subvenciones para desestacionar el turismo y una era para los municipios que pasan por el camino de Santiago, sin que pase el mismo por Suances. Explica que tras esta marcha hubo un encuentro en Miengo, con representantes de los Ayuntamientos y personal de hostelería, promoviéndose por el Ayuntamiento de Suances una reunión con el Consejero de

Industria y Turismo, para un reconocimiento específico de esta zona, si bien ello está complicado.

El Portavoz popular pregunta si ya está el Pliego del PGOU y si está la cartografía, señalando que presentaron un escrito el 5 de julio pidiendo el Plan y los planos sin que le hayan dado nada, cuando lo necesitan para trabajar, señalando el Sr. Alcalde que la empresa que se quede con el contrato, tendrá que estudiar la cartografía y todo la documentación del Plan.

Acto seguido el Sr. Martín Iturbe pide los ingresos que se han obtenido en verano en la Bárcena, respondiendo el Sr. Alcalde que han superado con creces la aportación municipal.

Por otro lado el Portavoz popular pregunta cómo se va a hacer la gestión de la piscina, si interna o externamente, pidiendo un proyecto de viabilidad, respondiendo el Sr. Alcalde que se está haciendo ahora el seguimiento de las obras y que se está estudiando la gestión más adecuada por el Concejal de deportes y el Técnico del área, llevando las obras los técnicos Francisco Arroyo y Victor Pérez.

A continuación el Portavoz popular pregunta cuándo va a traer la Ordenanza reguladora de los ruidos, pues se presentó en el 2012, sin haber hecho nada mas, respondiendo que los Servicios Técnicos están haciendo modificaciones para incluirlo en el Plan General, preguntando acto seguido por el Reglamento de funcionamiento del Pleno, que aun no se ha traído al Pleno, respondiendo el Sr. Ruiz Moya que igual es conveniente retomarlo. Igualmente manifiesta D. Paulino Martin Iturbe que hubo una reunión en el despacho del Alcalde en la que se les dijo que iban a participar en los pliegos de condiciones de los contratos, de manera que si no se les llama para ello, ruega al Alcalde que se les quite de las mesas de contratación.

En relación a esto último manifiesta el Sr. Ruiz Moya que igual se precipitó en cuanto a la intervención de los grupos en los pliegos, ya que tienen que hacerse por los técnicos municipales.

Para terminar el Portavoz popular manifiesta en cuanto a lo hablado sobre Sniace, que es buena idea ir conjuntamente todos los grupos, para tener una hoja de ruta y controlar a la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a tres de octubre de dos mil dieciséis, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,